



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos

CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 61 – SG – GADMP - 2015

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL LUNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2015

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 16 de diciembre del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación de las Actas Nos. 59 y 60 de 14 y 15 de diciembre de 2015;
5. Primer debate de la "Ordenanza Reformatoria para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; presentado el Ing. Cesar Sánchez Jefe del Departamento de Agua Potable, a la Comisión de Legislación;
6. Conocimiento del Oficio No. 318-SC-GADMP-2015 de 08 de diciembre de 2015, suscrito por el Concejales Javier Yungazaca;
7. Conocimiento del oficio No. MSP-CZ1-21D02-2015-2034-OF de 09 de diciembre de 2015, suscrito por el Director Distrital de Salud; y,
8. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la señora Alcaldesa y luego del saludo, solicita a Secretaría se constate el quórum; una vez realizado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; Luis Alberto Meneses Yépez, David; Pascual Noteno Coquinche; Miguel Ramón Salazar Noteno; Flavio Javier Yungasaca Yáñez y la señora Alcaldesa; con lo que se cuenta con el quórum para que se instale la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** La señora Alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día, vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, e informa que por asuntos inherentes al trabajo de la municipalidad se ausentará de la sesión y no participará del debate del Punto Cinco, encargando al señor Vicealcalde clausure la misma; con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** La señora

M. E. Santeli
12-01-2016 1

Alcaldesa pone en consideración de la sala el orden del día y previo a la aprobación, pide a la sala se adelanten los puntos 6 y 7 del orden del día para poder ausentarse de la sesión y los señores concejales aprueban por unanimidad de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 318 de COOTAD.- El señor concejal Javier Yungazaca interviene mocionando se apruebe el orden del día, con la modificación en el orden de su tratamiento; el señor concejal Alberto Meneses respalda la moción; la señora alcaldesa solicita a Secretaría que al haber una moción y respaldo a la misma se someta a votación y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, por la moción; Miguel Ramón Salazar Noteno, por la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, respaldante de la moción; David Pascual Noteno Coquinche, por la moción; Flavio Javier Yungasaca Yánez, proponente de la moción; y, señora Alcaldesa, por la única moción presentada.- Secretaría informa que se aprueba el orden del día por unanimidad con la modificación en el orden de los puntos a tratar.- **CUARTO PUNTO: Aprobación de las Actas Nos. 59 y 60 de 14 y 15 de diciembre de 2015.-** En este punto la señora Alcaldesa, solicita a la sala si tienen algo que decir o rectificar de la Actas Nos. 59 y 60 de 14 y 15 de diciembre de 2015; se inicia la revisión por parte de los señores concejales, Secretaría toma nota de las observaciones; una vez concluido, la señora Alcaldesa solicita a la sala se mocione sobre la aprobación o no de las Actas; el señor concejal Alberto Meneses mociona que se aprueben las actas con las observaciones realizadas; la moción es respaldada, por el señor concejal Fidel Castro; la señora alcaldesa solicita a Secretaría, someta a votación la moción planteada.- Con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, respaldante de la moción; Miguel Ramón Salazar Noteno, por la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, mocionante; David Noteno, por la moción; Flavio Javier Yungasaca Yánez por la moción y señora Alcaldesa, por la moción.- Secretaría informa que se aprueban las actas por unanimidad.- Por lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN Nº 179 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: APROBAR LAS ACTAS Nos. 59 Y 60 DE 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

QUINTO PUNTO: Conocimiento del Oficio No. 318-SC-GADMP-2015 de 08 de diciembre de 2015, suscrito por el Concejal Javier Yungazaca.- La señora Alcaldesa en este punto, concede la palabra al señor concejal Javier Yungazaca quien hace conocer el informe de comisión que por delegación emitida en oficio No. 1048-A-GADMP-2015 de 26 de noviembre de 2015, realizó a la ciudad de Ibarra para asistir a participar los días 30 de noviembre 1 y 2 de diciembre de 2015, en el Taller de "Capacitación Actualización del valor de la propiedad Urbana

18/12/15
12-01-2016. 2

y Rural Modulo II", dictado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), en el cual se explicó que de conformidad a lo estipulado en el Art. 139 y 447 del COOTAD, se tiene que actualizar los catastros y valores de cada bien y para el cálculo de valores se usa un cuadro de cobertura y déficit de infraestructura básica complementaria, y también se trabajó con un borrador de la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales para el bienio 2016 – 2017, que servirá como base para que las municipalidades puedan realizar la recaudación, además manifiesta que se debe hacer capacitaciones las cuales harían posible un mejor entendimiento de los temas y sobre todo de la ley; con lo cual se da por conocido el Punto.- **SEXTO PUNTO: Conocimiento del oficio No. MSP-CZ1-21D02-2015-2034-OF de 09 de diciembre de 2015, suscrito por el Director Distrital de Salud.-** La señora Alcaldesa en este punto solicita a Secretaría se de lectura al oficio No. MSP-CZ1-21D02-2015-2034-OF de 09 de diciembre de 2015, una vez concluida la lectura, manifiesta que se realizó una petición solicitando la donación de unos equipos de radio como los que ya se tiene, a cambio de la frecuencia por lo que se ha instalado una radio en el puente de Cuyabeno, Cantagallo La Gabarra y las otras están ubicadas en sitios que también no había comunicación que son: El Sub centro, Palma Roja y Sansahuari, en cada uno de los Sub centros con lo cual si llegará a pasar alguna necesidad se tiene comunicación, la cual está a través del Ministerio de Salud con el fin de ayudar a las comunidades en caso de una emergencia, también se ha solicitado para el año que viene se nos ayude con este mismo servicio para las comunidades que se encuentran en las riberas del río que tampoco tienen como comunicarse, por lo que la persona encargada (Ing. Puli) está preparando el proyecto para presentar a los señores de UNFPA, una vez instalados los equipos se realizaron prácticas de comunicación, satisfactorias y los máximos personeros de esta ONG, estuvieron satisfechos con la instalación y su funcionamiento, hasta aquí la intervención de la señora alcaldesa por lo que se da por conocido el punto.- **SÉPTIMO PUNTO: Primer debate de la "Ordenanza Reformativa para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; presentado el Ing. Cesar Sánchez Jefe del Departamento de Agua Potable, a la Comisión de Legislación.-** En este punto del orden del día la señora Alcaldesa pide disculpas a la sala para abandonar la misma no sin antes solicitar la colaboración de los señores directores Administrativo y Participación Ciudadana (Amaro Sócola y Víctor Cabascango) pidiendo además que para una mejor socialización de la ordenanza que se va a discutir se deje un cronograma de socialización para el año que viene; esto es en Sansahuari, Virgen de Huayco, Palma Roja, Unión Nacional Nueve de Octubre, El Rosario y las que se considere conveniente y solicita que el señor Vicealcalde realice la clausura de la sesión; toma la dirección de la sesión, el señor Vicealcalde Fidel Castro, preguntando y cuestionándose como se va a arreglar el problema de los barrios que no tienen agua potable pero que si cuentan con el alcantarillado y que hasta la fecha no se ha cobrado ni un solo centavo, de igual manera el señor concejal Javier Yungazaca indica que se va hacer con las Juntas de Agua que están trabajando en el cobro del agua, que debería preguntar cómo está el servicio y quien se va hacer cargo el municipio o se continúa con las Juntas, sabe que en el cobro no hay atrasos, que la persona

12-01-2016, 3

encargada máximo espera un mes para que paguen de lo contrario se realiza el corte; en este momento se inicia una serie de diálogos sobre como se debe realizar la socialización, indicando por parte del Director Administrativo que justamente la ordenanza esta para tener una base legal y poder encargarse la municipalidad de estos temas y que sería factible revisar las tarifas constantes en la ordenanza; se da paso a la revisión de los 43 artículos, seis Disposiciones Generales dos Disposiciones Transitorias, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final; se puntualiza en los cuadros de Categoría Residencial que establece los rangos por metros cúbicos, tarifa en dólares, total, alcantarillado tarifa en dólares y el total; también se revisan los cuadros, de Categoría Comercial y Categoría Industrial, en este momento se establece la conveniencia de pasar de Categoría Comercial a Categoría Residencial a los abonados cuyos predios o edificaciones están destinados a una actividad económica tales como: Abarrotes, almacenes y bazares, despensas y similares, toda vez que esos comercios no utilizan gran cantidad de agua sino lo básico ya que su actividad se limita a la venta de víveres, pan, leche, cuadernos, libros etc.; una vez concluida la revisión total de la ordenanza se prepara el calendario de socialización en el cantón de la ordenanza "Reformatoria para la prestación de los servicios de agua potable y de alcantarillado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo"; el mismo que se establece de la siguiente manera: **Calendario de Socialización a la Comunidad para Enero 2016:** Para la ciudad de Puerto El Carmen 14 y 15 de enero 2016, centro poblado 14 de enero a las 15H00 y para los barrios de expansión 15 de enero a las 15h00 (Lugar Cancha Cubierta y Piscinas respectivamente); para Sansahuari y el Huayco el 21 de enero de 15h00 a 17h00 y de 18h00 a 19h00 respectivamente; el día 22 de enero 2016, 9 de Octubre y Rosario de 15h00 a 16h00 y 17h00 a 18h00 respectivamente; el día 28 de enero 2016, Amazonas y Unión Nacional 15h00 a 16h00 y 17h00 a 18h00 respectivamente; para la socialización participaran todos los señores Concejales en compañía de los técnicos del Agua Potable e Ingenieros de Servicios Municipales; una vez debatida la ordenanza y terminado el estudio de la misma con la preparación del calendario de socialización previsto para enero de 2016, el señor Vicealcalde solicita a Secretaría continúe con el orden del día.- **OCTAVO PUNTO: Clausura.-** Una vez evacuado el Orden del Día, el señor Vicealcalde agradece la participación de los señores concejales a la sesión de concejo y con esas palabras declara clausurada la presente sesión a nombre de la señora Alcaldesa, siendo las 12H25.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.


LCDO. FIDEL CASTRO SÁNCHEZ
ALCALDE (E) DEL GADMP


GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO
PUERTO EL CARMEN - SUCCUMBIOS - PUTUMAYO - ECUADOR
www.putumayo.gob.ec


DRA. MARÍA DE EGAS SANTELI
SECRETARIA DEL CONCEJO


GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL
12-01-2016
PUERTO EL CARMEN - SUCCUMBIOS - PUTUMAYO - ECUADOR